



Ilustre Municipalidad
Coihueco
Departamento de Salud

REF: AUTORIZA COMPRA URGENTE DE REPUESTOS Y
REPARACION DE PIEZAS DE AMBULANCIA DE RESERVA
NISSAN VL8407 DEL DESAMU COIHUECO

DECRETO N° 2821

COIHUECO **20 JUN. 2011**

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de compras publicas y su reglamento de año 2003 y sus modificaciones, artículo N° 8 letra D del ref. de la ley de Compras.
- 3.- El D. A. 2285 del 26 de Mayo del 2009: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones
- 4.- El D. A. 5852 del 16 de Diciembre de 2010 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2011

CONSIDERANDO

- 1.- La falla mecánica grave presentada en la ruta Chillan – Coihueco por la ambulancia Nissan Terrano VL 8407
- 2.- Necesidad de reparar ambulancia de reserva urgente por cualquier contingencia de los móviles titulares.
- 3.- La cotización de el trabajo presentada por la empresa Badilla Ltda. repuestos que se adjunta.

DECRETO

- 1.- Califica situación de Urgencia y autoriza compra de repuestos y reparación de otras piezas del vehiculo a Empresa Badilla Ltda. Rut 78.270.320-K por \$ 123.850 iva incluido.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_011 y 22_06_002 del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Arnoldo Jimenez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

AJV/GML/JS/RMC/WCF/wcp
AJV/GML/JS/RMC/WCF/wcp